

PUNTOS	X	Y	PUNTOS	X	Y
17	263351,31	4213612,23	17'	263355,76	4213632,62
18	263400,83	4213603,20	18'	263403,57	4213623,90
19	263447,41	4213599,34	19'	263445,20	4213620,46
20	263474,87	4213607,57	20'	263465,53	4213626,55
21	263599,68	4213697,35	21'	263586,80	4213713,78
21A	263661,23	4213755,35	21'A	263648,04	4213771,55
22	263700,85	4213783,69	22'	263690,43	4213802,23
23	263737,30	4213795,68	23'	263733,34	4213816,34
24	263908,52	4213806,14	24'	263907,37	4213826,96
25	263984,43	4213809,92	25'	263984,43	4213830,80
26	264135,54	4213802,44	26'	264134,80	4213823,36
27	264207,10	4213811,07	27'	264203,21	4213831,61
28	264257,17	4213824,09	28'	264251,74	4213844,24
29	264342,05	4213847,72	29'	264336,07	4213867,71
30	264379,42	4213859,65	30'	264374,05	4213879,84
31	264438,09	4213872,18	31'	264435,38	4213892,93
32	264461,60	4213873,33	32'	264458,66	4213894,07
33	264519,44	4213887,05	33'	264516,25	4213907,73
34	264602,50	4213893,08	34'	264601,38	4213913,91
35	264791,26	4213899,59	35'	264790,06	4213920,42
36	264888,00	4213907,46	36'	264886,14	4213928,24
37	265019,31	4213920,25	37'	265017,12	4213940,99
38	265107,16	4213930,19	38'	265105,74	4213951,02
39	265199,81	4213932,36	39'	265197,77	4213953,17
40	265267,80	4213944,16	40'	265262,32	4213964,38
41	265392,35	4213990,73	41'	265384,53	4214010,07
42	265451,55	4214016,50	42'	265444,60	4214036,23
43	265467,47	4214020,86	43'	265462,99	4214041,26
44	265560,95	4214036,39	44'	265556,88	4214056,86
45	265610,50	4214047,88	45'	265604,57	4214067,92
46	265769,23	4214105,39	46'	265771,87	4214128,53
47	265848,92	4214053,77	47'	265858,55	4214072,39
48	265902,34	4214032,47	48'	265909,00	4214052,27
49	265961,60	4214016,09	49'	265965,69	4214036,64
50	266003,36	4214013,94			

RESOLUCION de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 166/03, interpuesto por GDP Sur, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, se ha interpuesto por G.D.P. del Sur, S.L., recurso núm. 166/03, contra la resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 29.11.02, desestimatoria del recurso de alzada contra Acuerdo, de fecha 27 de junio de 2001, de la Delegación Provincial en Cádiz por la que se adoptan Medidas Cautelares en el Procedimiento sancionador núm. CA/2001/555/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Especies Protegidas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 166/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de marzo de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 31/03, interpuesto por don Manuel García Guerra, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Manuel García Guerra, Recurso núm. 31/03, contra la resolución presunta del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz en virtud de la cual se desestima el recurso instado contra el expediente de apremio 11027/0009400 64-20, derivado del expediente sancionador instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 31/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de marzo de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 26 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 142/03, interpuesto por don Miguel José Márquez Ramos, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha interpuesto por don Miguel José Márquez Ramos, Recurso núm. 142/03, contra resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 5.12.2002, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 18 de octubre de 2001, recaída en el expediente sancionador núm. PAM-047/00, instruido por infracción administrativa a la normativa de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 142/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de marzo de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 26 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 76/03, interpuesto por don Manuel Machado Bustamante y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, se ha interpuesto por don Manuel Machado Bustamante y otros, recurso núm. 76/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 13.12.02, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18.2.02, recaída en el expediente sancionador PA-183/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 76/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de marzo de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 27 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 45/03-S.1.ª, interpuesto por don Juan Rodríguez Guzmán, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Juan Rodríguez Guzmán, recurso núm. 45/03-S.1.ª contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 13.1.03, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de fecha 7.3.02, recaída en el expediente sancionador A-059/01, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz por infracción administrativa a la normativa de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 45/03-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de marzo de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 13 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del Servicio que se cita. (PD. 1175/2003).

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio «Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia en los medios».

1. Organismo de contratación: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Alfonso XII. 17 41071 Sevilla. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

2. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento abierto.

3. Categoría del servicio y descripción: Publicidad «Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia en los medios».

4. Plazo de ejecución: Máximo de un año, pudiendo finalizar antes si se agota el presupuesto previsto, prorrogable por otro período igual.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: 28 de abril de 2003.

6. Recepción de ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: 4 de mayo de 2003 a las 13 horas. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.